

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.
(NUDEC)"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.(NUDEC)", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de noviembre de 1985 ante la Notaria Segunda del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T **00029** de **27 DIC 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito**, bajo el número **1686**.
- 2.- **COMPARACIONES.**- Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Dr. Rafael Suárez Veintimilla y Carmen Suárez de Almeida, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.(NUDEC)". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo y casada, respectivamente; domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 1'500.000,00 con lo cual queda elevada a la cantidad de \$ 3'500.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$ 922.000,00 por compensación de créditos; y quedando por pagar la cantidad de \$ 78.000,00
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- La nómina de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: Lola Suárez, Rita Aulestia, Luisa Tafur, María Lorena Suárez, Juan Carlos Suárez, José Rafael Suárez, María Paula Suárez, Miguel Almeida, Rafael Almeida y Beatriz Madera.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá:- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 3'500.000,00), dividido en tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una numeradas del cero cero uno (001) al tres mil quinientos (3.500)."

Quito, a **10** ENE. 1986

Dr. Marcelo Icaza Fonce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
CM
27-III-85; (543).

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**.